



Turnan reforma a Legislaturas estatales para análisis

Concreta Senado eliminación de siete entes autónomos

• En órganos laboran más de 3,000 personas cuyo futuro laboral está todavía por decidirse

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por mayoría calificada de 86 votos (Morena, PVEM y PT), contra 42 del PAN, PRI y MC, el decreto por el que se reforman 14 artículos de la Constitución a fin de extinguir siete organismos autónomos; fue remitido a las Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para que, en caso de su aprobación por al menos 17 de 32, entre en vigor la enmienda.

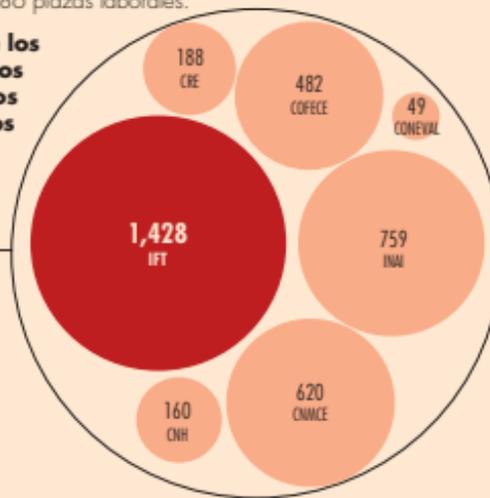
Los organismos constitucionales autónomos que desaparecen y cuyas funciones serán asumidas por dependencias de la administración pública federal son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai); Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval); Comisión Federal de Competen-

¿Cuántos trabajan en órganos?

Los siete organismos autónomos que fueron eliminados poseen un total de 3,686 plazas laborales.

Plazas de los organismos autónomos eliminados

3,686
TOTAL



FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE

cia Económica (Cofece); Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); Comisión Reguladora de Energía (CRE); Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (CNMCE o Mejoredu).

En total, 3,686 personas trabajan en los entes extintos; 1,428 en el IFT, en el Inai 759, 620 en la CNMCE, 482 en la Cofece, 188 en la CRE, 160 en la CNH y 49 en Coneval.

De estos trabajadores no ha quedado claro cuál será su destino ya que queda abierta la posibilidad de no sumarse en su totalidad a las dependencias federales que asumirán las funciones de los entes eliminados.

Y es que el artículo séptimo de la enmienda aprobada estipula que “los recursos humanos con que cuentan los entes públicos que se extinguen a consecuencia del presente Decreto pasarán a formar parte de aquellos que

asuman sus atribuciones, cuando corresponda”.

Debate

Oscar Cantón Zetina, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, explicó en tribuna que la reforma constitucional además de plantear ajustes estructurales a la organización del Estado, “representa el compromiso de esta soberanía con un gobierno austero, eficiente y enfocado en las necesidades del pueblo, no en los privilegios de unos cuantos”.

Para Marko Cortés (PAN), la desaparición de los organismos autónomos “es un paso más en la construcción de la autocracia (...) Lo que están queriendo es un híper, híper poder presidencial”.

Por el PRI, Claudia Anaya afirmó que uno de los principales argumentos que esgrime el gobierno y Morena para la extinción de los organismos autónomos es la corrupción sin que esté probada.

“¿Cuántas personas están en la cárcel por la corrupción supuesta en estos organismos? (...) El pueblo de México quiere respuestas y quiere resultados porque si no esa supuesta corrupción es una falacia inventada por ustedes para justificar el derrumbe, el desmantelamiento de las instituciones”, aseguró.

Funciones

De las funciones del Inai se responsabilizará la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El trabajo que hacía la Cofece lo hará la Secretaría de Economía (SE); la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT), el del IFT.

Las atribuciones del Coneval pasan al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi); la Secretaría de Energía, hará lo que hacía la CNH y la CRE, y de las funciones de la CNMCE se encargará la Secretaría de Educación Pública (SEP). (Con información de Redacción)



(La eliminación de los órganos autónomos) es un paso más en la construcción de la autocracia (...) Lo que están queriendo es un hiper, hiper poder presidencial”.

Marko Cortés,
SENADOR DEL PAN.

Las atribuciones del Ceneval pasan al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi); la Secretaría de Energía, hará lo que hacían la CNH y la CRE, y de las funciones de la CNMCE se encargará la Secretaría de Educación Pública (SEP)